

MENDOZA, 13 1 MAR 2017

VISTO:

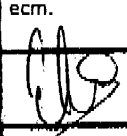
La nota CUDAP-CUY: 7753/17 en la que personal de esta Unidad Académica tramita licencia por enfermedad de largo tratamiento; atento a lo informado por la Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y por la Dirección de Personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 46° Inciso c) del Decreto Nacional N° 1246/15 y ordenanza N° 32/16-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento, **con goce íntegro de haberes**, a la señora María Mercedes RODRÍGUEZ (Legajo N° 23.340) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva - DOCE (12) días corridos, desde el VEINTE (20) hasta el TREINTA Y UNO (31) de marzo de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **167**

F. A.
ecm.


  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO